

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA

NÚMERO: MC-31-2019

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA REGUARDAR EQUIPOS DE MONITOREO DE CALIDAD Y CANTIDAD DE AGUA CON EL FIN DE IR MODERNIZANDO LA RED DE MONITOREO DE LA ENTIDAD. (M-CA-CASETA-01)

SEPTIEMBRE 2019

1. CONVOCATORIA A INTERESADOS Y/O VEEDORES

La **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA**, actuando de conformidad con los principios que regulan la contratación estatal, convoca a los interesados para que participen en el presente proceso de selección y a los veedores para que ejerzan la vigilancia de la gestión pública contractual, en el presente proceso de selección de mínima cuantía.

2. FUNCIONARIO COMPETENTE PROCESO DE SELECCIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 80 de 1993 "la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones...y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso."

Mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 1314 del catorce (14) de octubre de dos mil dieciséis (2016) se autorizó al Director General para delegar la ordenación del gasto en materia de contratación en los Subdirectores, Secretaría General, Jefe de Oficina de Contratación y Jefe de oficina de Gestión Social y Ambiental, así como, para delegar funciones en materia precontractual, contractual y poscontractual en el Jefe de la Oficina de Contratación.

Por Resolución No. 0075 del cuatro (04) de Febrero de dos mil Diecinueve (2019) expedida por el Director General de la CDMB se delegó en el (la) Jefe de la Oficina de Contratación la función de expedir los actos y presidir las audiencias dentro de la etapa contractual, lo cual incluye la suscripción del estudio previo, proyecto de pliego de condiciones, pliego de condiciones definitivo, auto de apertura, entre otros..."

3. DESCRIPCIÓN DELOBJETO.

CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA REGUARDAR EQUIPOS DE MONITOREO DE CALIDAD Y CANTIDAD DE AGUA CON EL FIN DE IR MODERNIZANDO LA RED DE MONITOREO DE LA ENTIDAD. (M-CA-CASETA-01)

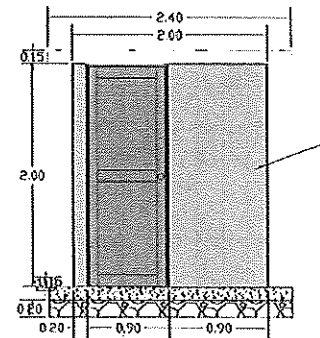
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

CONSTRUCCION DE UNA (1) CASETA EN MAMPOSTERIA CON LAS ESPECIFICACIONES REQUEDIAS EN EL ANEXO 1.

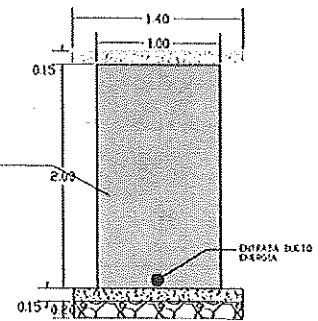
ANEXO:
PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL CASETA DE RECOLECCIÓN DE DATOS ESTACION CANTIDAD Y CALIDAD DEL AGUA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	PRELIMINARES				
1.01	Localización y replanteo	M2	4.00	8,045.00	32,180.00
1.02	Descapote	M2	4.00	4,730.00	18,920.00
1.03	Desmonte y limpieza	M2	4.00	2,454.00	9,816.00
	SUBTOTAL				60,916.00
2	EXCAVACIONES				
2.01	Excavación en tierra y/o conglomerado	M3	2.40	23,870.00	57,288.00
	SUBTOTAL				57,288.00
3	RETIRO DE SOBRANTES				
3.01	Retiro de Basura y escombros	M3	3.00	42,323.00	126,969.00
	SUBTOTAL				126,969.00
4	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS Y ZANJAS				
4.01	Releño en material común compactado	M3	1.00	13,947.00	13,947.00
	SUBTOTAL				13,947.00
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETOS				
5.01	Placa maciza e = 15 cms Concreto reforzado f'c = 210 K/Cm2	M2	6.72	190,422.00	1,279,636.00
5.02	Mesh en concreto Reforzado ancho = 0.6 e = 8 cm.	ML	0.70	89,907.00	62,935.00
5.03	Columnetas y Viguetas en Conc Reforzado 20x20 cm	ML	20.00	81,312.00	1,626,240.00
5.04	Suministro y colocación de concreto ciclópeo	M3	0.50	416,479.00	209,905.00
	SUBTOTAL				3,178,716.00
6	MAMPOSTERIA				
6.01	Mampostería en Ladrillo H. - 10	M2	12.00	46,217.00	554,604.00
	SUBTOTAL				554,604.00
7	FRISOS Y MORTEROS DE PISO				
7.01	Friso liso sobre muro (inc dilataciones)	M2	24.00	23,381.00	561,144.00
7.02	Mortero en Concreto de 2500 psi. e = 8 cm	M2	3.36	63,411.00	213,061.00
7.03	Friso rústico bajo placa	M2	3.36	23,849.00	80,133.00
	SUBTOTAL				854,338.00
8	ESTUCCO Y PINTURA				
8.01	Estuco y vinilo tipo 1 para muros interiores	M2	12.00	14,770.00	177,240.00
8.02	Pintura en koraza sobre pañete	M2	12.00	12,508.00	150,096.00
8.03	Pintura en esmalte para puertas metálicas (2 Caras)	M2	4.00	25,222.00	100,888.00
	SUBTOTAL				428,224.00
9	SUMINISTRO E INSTALACION CARPINTERIA METALICA Y/O ALUMINIO				
9.01	Puerta en lámina coil rolled cal. 18 (Incluy. Transp. e instal)	M2	2.00	200,278.00	400,556.00
9.02	Cerradura Puerta metálica	UND	1.00	93,785.00	93,785.00
	SUBTOTAL				494,341.00
10	INSTALACIONES ELECTRICAS				
10.01	Acometida	UND	1.00	749,801.00	749,801.00
10.02	Punto Electrico para luz normal	UND	2.00	94,167.00	188,334.00
	SUBTOTAL				938,135.00
	TOTAL COSTO DIRECTO:				6,707,478.00
ADMINISTRACION:				17%	1,140,271.00
IMPREVISTOS:				5%	335,374.00
UTILIDADES:				5%	335,374.00
IVA (19% sobre la utilidad):				19%	63,721.00
	VALOR TOTAL:				8,582,218.00

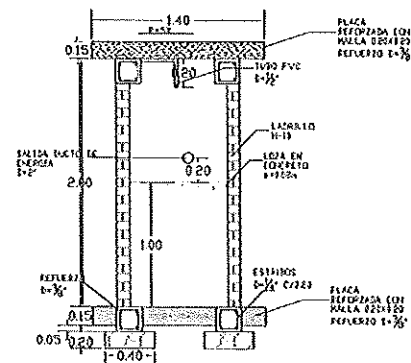
Proyectó	Carlos Mauricio Torres	Contratista	SOPIT	<i>CMG</i>
Revisó	María Carmenta Vicini	Coordinador Gestión del Conocimiento	SOPIT	<i>M. C. V.</i>



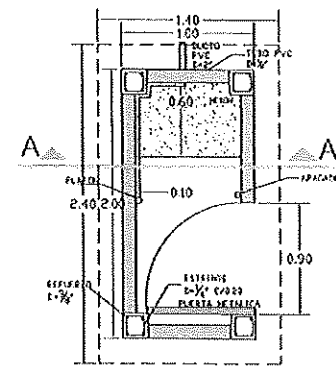
FACHADA PRINCIPAL



FACHADA LATERAL



CORTE A-A



PLANTA

Convenciones

1. Cubierta de placa con pendiente de 5%
2. Muro en ladrillo H-10 frisado y pintado.
3. Friso liso sobre muro, estucado en el interior
4. Puerta lamina coll rolled cal.18 con marcos, posador y ganchos externo
5. cerradura con puerta metalica con doble pasador.
6. columnetas y viguetas refuerzo principal $D=3/8"$, estribos $D=1/4"$ C/0.20m

CDMB

Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Muestra de Buzos

Plano caseta hidrológica puente bocas

Revisó:

D^o Carlos Mauricio Torres Gótz

Dibujó:

D^o David Mauricio Torres Pico

Fecha

Escala

5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para el presente proceso de selección, el Profesional Especializado de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 1237 del 17 de Septiembre de 2019 por valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE.(\$8.616.547) con la siguiente imputación presupuestal:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
5-9-90	Fortalecimiento de la generación del conocimiento e investigación ambiental aplicada en los procesos institucionales de la cdmb y en la gestión ambiental regional	\$8.616.547

6. MODALIDAD SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, numeral 2, literal b de la ley 1150 de 2007 la menor cuantía se determina en función de los presupuestos anuales de las entidades estatales expresados en salarios mínimos legales mensuales.

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2019 en la suma de SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TREINTA Y CINCO PESOS (\$77.304.912.035), según Acuerdo No. 1367 de fecha treinta (30) de Noviembre de dos mil dieciocho (2018), valor que equivale a 93.350 salarios mínimos legales mensuales.

Consecuente con lo anterior, por Resolución No. 0023 del dieciseis (16) de enero de dos mil diecinueve (2019) el Director de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, fijó las cuantías para la contratación para la actual vigencia, así: Mínima Cuantía: \$ 23.187.248; Menor Cuantía: Entre \$ 23.187.249.00 y \$ 231.872.489.00; Mayor Cuantía: Igual o superior \$ 231.872.481.00.

Siendo el valor estimado de la presente contratación, la suma DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE.(\$16.263.436)es conclusión, que el proceso de selección es el correspondiente al de Mínima Cuantía, establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2, del Decreto 1082 de 2015, por cuanto no excede el diez por ciento (10%) del valor de la menor cuantía de la entidad, es decir, es inferior a VEINTITRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$23.187.248.00).

7. ETAPAS Y REGLAS DEL PROCEDIMIENTO

7.1 PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA

La invitación Pública, será publicada en SECOP lly permanecerá a disposición de los interesados en la Oficina de Contratación de la CDMB.

7.2 RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES

Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación estos serán contestados por la CDMB antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas (**Artículo 2.2.1.2.1.5.2.** num. 3 Decreto 1082 de 2015).

7.3 ENTREGA Y APERTURA DE OFERTAS

La presentación de la oferta debe cargarse a la plataforma del SECOP II, en la fecha y hora establecida y la misma debe incluir toda la información respecto a la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, la descripción técnica ofrecida indicando las características, garantías, oferta económica y demás información requerida.

La apertura de las ofertas se realizará mediante la plataforma del SECOP II, no se aceptaran propuestas enviadas por correo, e-mail, fax ni por cualquier otro medio diferente al previsto en la presente invitación, salvo lo previsto en caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II.

Nota: El proveedor que no pueda realizar correctamente la creación o envío de ofertas deberá cerciorarse que no es una falla general por medio de los medios de comunicación de Colombia Compra Eficiente. Cuando el proveedor no pueda presentar su oferta por indisponibilidad de la plataforma SECOP II, deberá aplicar los dispuesto en el protocolo de indisponibilidad; Correo electrónico contratacion@cdmb.gov.co, adjuntando el certificado de indisponibilidad. (Guía indisponibilidad SECOP II)

7.4 ADENDAS

La expedición de adendas se sujetará a las siguientes reglas:

- a) La modificación de la invitación pública se realizará a través de adendas.
- b) Las adendas se publicarán en días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación.
- c) En el evento en el que se modifiquen los plazos y términos del proceso de selección, la adenda incluirá el nuevo cronograma.
- d) La CDMB puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la aceptación.

7.5 VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Por tratarse de un proceso de selección modalidad mínima cuantía la verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto, sin que se requiera un comité plural. (Artículo 2.2.1.1.2.2.3 inc. 3 del Decreto 1082 de 2015).

La CDMB revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple comprobará el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. (Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 4 del Decreto 1082 de 2015)

7.6 REGLAS DESUBSANABILIDAD

En el presente proceso prima lo sustancial sobre lo formal, en consecuencia, aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, podrán ser solicitados por la CDMB en cualquier momento, hasta la aceptación de la oferta. En el evento que el proponente no subsane las inconsistencias manifestadas por la entidad se rechazará la

propuesta. (Parágrafo 1 artículo 5 Ley 1150 de 2007).

En ningún caso se podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Para efecto de subsanar la falta de presentación de alguno de los documentos exigidos, o para la corrección de los presentados, el proponente dispondrá del término otorgado en la comunicación que para ello le envió la entidad contratante mediante la plataforma del SECOP 2, ante lo cual deberá presentar debidamente subsanado el documento solicitado a través del portal único de contratación SECOP 2 <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>, de no hacerlo se RECHAZARA el ofrecimiento.

7.7 PUBLICACION INFORME DE EVALUACION

La CDMB publicará el informe de evaluación durante un día hábil, en la fecha señalada en el cronograma. (Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 5 del Decreto 1082 de 2015).

7.8 REGLA DE EMPATE

En caso de empate la CDMB aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo. (Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 7 del Decreto 1082 de 2015)

7.9 CAUSALES DERECHAZO

Las ofertas serán rechazadas del proceso de selección en cualquiera de sus etapas, por las siguientes causales:

- a) Cuando el valor total de la oferta incluido el IVA, supere el valor de la disponibilidad presupuestal.
- b) Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, o él, sus directivos y el equipo de trabajo con que se ejecutarán los servicios contratados se encuentren incurso en conflicto de interés.
- c) Cuando el proponente no reúna los requisitos de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- d) Cuando no se cumpla alguno de los requisitos habilitantes consagrados en la invitación pública y advertida la omisión o deficiencia por la Corporación al oferente y éste no la subsane durante el término señalado en el cronograma.
- f) Cuando se modifica la estructura y requerimientos técnicos mínimos del Formato de Cantidades y Precios en la propuesta económica.
- g) La presentación extemporánea de la propuesta.
- h) Cuando se proponga un plazo de ejecución, superior al establecido en la invitación.

7.10 DECLARATORIA DE DESIERTA

La CDMB declarará desierto el presente proceso, en el evento en que no se presente ningún oferente, o ninguna oferta se ajuste a las condiciones estipuladas en la presente invitación pública, o en general, cuando existan motivos que impidan la selección objetiva

del contratista, mediante comunicación motivada que se publicará en el SECOP. Si hubiere proponentes, el término para presentar el recurso de reposición correrá desde la notificación del actocorrespondiente.

7.11 ACEPTACION DE LA OFERTA

La CDMB aceptará la oferta de menor precio o la única presentada siempre que cumpla con las condiciones de la invitación.

En la aceptación de la oferta se informará al contratista el nombre del supervisor del contrato.(Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1082 de 2015).

7.12 CONTRATO

La oferta y su aceptación constituyen el contrato (Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 8 del Decreto 1082 de 2015).

7.13 CRONOGRAMA

ETAPA O ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación invitación en la página del SECOP de la Invitación Pública	Según cronograma SECOP II	www.colombiacompra.gov.co, responsable oficina de contratación
Observaciones	Según cronograma SECOP II	www.colombiacompra.gov.co, responsable oficina de contratación
Presentación de Ofertas	Según cronograma SECOP II	www.colombiacompra.gov.co, responsable oficina de contratación
Verificación y Evaluación de las Ofertas	Según cronograma SECOP II	Contratación, piso quinto C.D.M.B. carrera 23 No. 37 – 63B/ga
Término para subsanar, si fuere necesario	Según cronograma SECOP II	www.colombiacompra.gov.co, responsable oficina de contratación
Publicación Informe de Evaluación	Según cronograma SECOP II	www.colombiacompra.gov.co, responsable oficina de contratación
Traslado informe de evaluación	Según cronograma SECOP II	www.colombiacompra.gov.co, responsable oficina de contratación.

Comunicación de la aceptación de la oferta por parte de la entidad o declaratoria de desierta y publicación de observaciones al Informe de Evaluación	<u>Según cronograma SECOP II</u>	www.colombiacompra.gov.co , oficina de contratación responsable
---	----------------------------------	---

CAPITULO SEGUNDO

1. ASPECTOS DE LA OFERTA

2.1 CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta deberá contener todos los documentos (técnicos, jurídicos y propuesta económica) exigidos en esta invitación (certificados de cámara de comercio foliar por lado y lado de la hoja), en idioma castellano, sin enmendaduras, tachones ni borrones; debidamente firmada por el proponente en caso de ser persona natural; o por el representante legal en el caso de personas jurídicas; o por la persona designada como representante del consorcio o unión temporal; o por el apoderado debidamente facultado.

La oferta económica, debe incluir las especificaciones y cantidades señaladas en la presente invitación, de conformidad con los formatos anexos, debiendo permanecer vigente por un periodo de **30 días calendario** a partir de la fecha de cierre de la invitación.

La oferta incluye todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir para el cumplimiento del objeto del contrato, tales como impuestos, tasas, contribuciones, etc., sin superar el presupuesto oficial. La oferta será irrevocable en los términos del Artículo 846 del Código de Comercio.

La presentación de la oferta debe cargarse a la plataforma del SECOP II, en la fecha y hora establecida y la misma debe incluir toda la información respecto a la capacidad jurídica, condiciones de experiencia, la descripción técnica ofrecida indicando las características, garantías, oferta económica y demás información requerida.

Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijada para su entrega se tendrán como extemporáneas

2.3. MONEDA

La oferta presentada, así como las obligaciones contraídas en el presente proceso de contratación, se hará únicamente en pesos colombianos.

2.4 IMPUESTOS Y DERECHOS

Al formular la oferta, el proponente incluirá en el precio todo los costos directos e indirectos que debe sufragar como contratista, deberá tener en cuenta todas las contribuciones fiscales y parafiscales (impuestos, tasas, etc.), establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, distritales o municipales, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Corporación. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. Por lo anterior, es deber del proponente indagar y obtener la información necesaria en materia tributaria y de costos de legalización.

CAPITULO TERCERO

2. REQUISITOS HABILITANTES

a. DE ORDEN JURÍDICO

Con el fin de demostrar la capacidad jurídica, facultades del representante legal, la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, régimen tributario y cumplimiento de normas de seguridad social, el proponente deberá presentar los siguientes documentos:

i. CARTA DE REPRESENTACIÓN

Este documento se deberá presentar de acuerdo con el formato anexo a la presente invitación y lo deberá suscribir el proponente persona natural o el representante de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal.

En dicho documento se expresará:

- a) Que la propuesta deberá tener una validez de treinta (30) días calendario;
- b) Que el proponente no se encuentra incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición, ni conflicto de interés para contratar con la C.D.M.B.
- c) Información de la dirección paranoificaciones.

ii. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Los proponentes (persona jurídica) deben enviar un Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio, expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días de la fecha de cierre de la presente invitación. El objeto social, deberá comprender el suministro de bienes y suministro de servicios solicitados en el alcance del objeto.

iii. ACTA DE JUNTA DE SOCIOS

Cuando se desprenda del Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio, que el representante legal de la persona jurídica proponente o integrante de consorcio o unión temporal, requiere de autorización para presentar oferta y suscribir contratos y demás documentos ocasionados con la ejecución contractual, deberá anexarse el documento por medio del cual se otorgue la facultad para presentar la oferta y firmar el contrato. En el caso de uniones temporales o consorcios, los representantes legales deben tener autorización para celebrar contratos por una suma igual al valor resultante de aplicar el porcentaje de participación al presupuesto oficial.

iv. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

En el evento en que la oferta vaya a ser presentada bajo la figura del Consorcio o Unión Temporal, se deberá allegar como requisito habilitante el documento en que

conste su constitución y deberá constar por lo menos: el objeto, tiempo de duración que no debe ser inferior al término de duración del contrato y un (1) año más, las limitaciones del Representante, el porcentaje de participación de cada una de las partes, la indicación que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o unión temporal ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA. Cuando la constitución se efectúe bajo la figura de la Unión Temporal se deben señalar los términos y extensión de la participación en la ejecución del proyecto.

v. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LANACION.

Los oferentes podrán presentar con su propuesta el certificado de antecedentes disciplinarios vigente en el cual conste que no registra antecedentes disciplinarios, expedido por la **Procuraduría General de la Nación**. La Entidad verificará los antecedentes disciplinarios de los proponentes en los términos del artículo 141 del Decreto 2150 de 1.995.

vi. CERTIFICADO EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE NO ENCONTRARSE EN EL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES.

Los oferentes podrán presentar con su propuesta el certificado de no encontrarse en el boletín de responsabilidades fiscales expedido por la **Contraloría General de la República**. La Entidad verificará en los sistemas de información de la Contraloría General de la República la responsabilidad fiscal de los proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales oferentes en el término de verificación de requisitos habilitantes.

vii. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EMITIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DECOLOMBIA.

Los oferentes podrán presentar con su propuesta el certificado de antecedentes judiciales vigente en el cual conste que no registra antecedentes judiciales, expedido por la **Policía Nacional de Colombia**. La Entidad verificará los antecedentes judiciales de los proponentes en los términos del artículo 141 del Decreto 2150 de 1.995.

viii. CONSTANCIA DE RÉGIMEN DEL IMPUESTO A LASVENTAS

El proponente debe especificar claramente a cuál Régimen del Impuesto a las Ventas (IVA) pertenece (Común o Simplificado), mediante la presentación de una fotocopia del RUT (Registro Único Tributario) **ACTUALIZADO** que tramitó ante la DIAN.

ix. CERTIFICACIÓN QUE ACREDITE EL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS PROPONENTES O INTEGRANTES DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES)

Las personas jurídicas proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales, deberán allegar la Certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal,

cuando por mandato legal deba tener, en que haga constar que está a paz y salvo y cumpliendo con el pago de los aportes a los sistemas de seguridad social, pensiones, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello haya lugar; de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 del 2002.

x. CERTIFICADO DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

La Entidad verificará los antecedentes contravencionales de persona natural y representante legal de los proponentes o integrantes de consorcios o uniones temporales oferentes en el término de verificación de requisitos habilitantes, salvo que los proponentes con la propuesta presente certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas vigente en el cual conste que no registra medidas correctivas expedido por el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas.

xii. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA.

El proponente deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía, cuando se trate de persona natural, o del representante Legal, cuando se trate de Persona Jurídica. En el evento que no sea completamente nítida deberá ampliarla al 150%.

En el caso de que el proponente sea extranjero se verificará con la presentación de la cédula de extranjería o con el pasaporte vigente.

xiii. LIBRETA MILITAR.

El proponente –hombre- persona natural o Representante Legal de Persona Jurídica en forma individual o los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales y sus representantes podrán anexar fotocopia de la Libreta Militar. En el evento de no hacerlo la Corporación procederá a efectuar la verificación del cumplimiento de la obligación en coordinación con la autoridad militar.

b. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

1. EXPERIENCIA DEL PROponente

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	ACREDITACIÓN DEL REQUISITO
EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROponente EXPERIENCIA GENERAL El proponente debe acreditar un (1) contrato iniciado, ejecutado y liquidado, cuyo objeto contemple la construcción y/o mejoramiento de infraestructura física, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. <i>El contrato que acredita la experiencia general debe ser diferente a al contrato acreditado en la experiencia específica.</i>	Para la acreditación de la experiencia, es necesario cumplir con la totalidad de las formalidades que a continuación se precisan: Para la acreditación de la experiencia es necesario diligenciar el anexo correspondiente en el cual máximo se permite relacionar el número de contratos solicitado (general: 1, específica: 1), en caso de relacionar más contratos solo se tendrán en cuenta el número de contratos solicitados. Adicionalmente los contratos

<p>EXPERIENCIA ESPECIFICA</p> <p>El proponente debe acreditar un (1) contrato iniciado, ejecutado y liquidado, cuyo objeto contemple la construcción y/o mejoramiento de infraestructura física y en cuyo alcance contemple la ejecución de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Columnetas y viguetas en concreto reforzado • Carpintería metálica • Actividades de pintura • Mampostería en ladrillo <p>Nota 1: En caso de presentarse oferta para el presente proceso en consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante no se afectará por los porcentajes de participación.</p> <p>Nota 2: Los contratos presentados para la experiencia general y específica deben ser diferentes.</p>	<p>diligenciados se deberán acreditar así:</p> <p><u>Para contratos estatales</u></p> <p>Serán válidos los contratos celebrados con entidades públicas o gubernamentales.</p> <p>Para acreditar la experiencia, es necesario cumplir con cualquiera de las formalidades que a continuación se precisan:</p> <p>Certificación de ejecución del contrato expedido por la entidad primaria y acta de liquidación. En su defecto certificación de ejecución del contrato expedida por la entidad primaria contratante en la cual conste el recibo a satisfacción y liquidación</p> <p><input type="radio"/></p> <p>Contrato y acta liquidación</p> <p><u>Para contratos privados.</u></p> <p>Serán válidos los contratos celebrados con particulares. Para acreditar la experiencia, es necesario cumplir con cualquiera de las formalidades que a continuación se precisan:</p> <p>Certificación de ejecución del contrato expedido por el contratante en la cual consten las condiciones del contrato y su recibo a satisfacción</p> <p><input type="radio"/></p> <p>Contrato y acta o certificación de recibo a satisfacción.</p> <p>Adicionalmente los contratos celebrados con el sector privado deberán aportarse:</p> <p>- Factura con el lleno de los requisitos legales debidamente aceptada por el Contratante y Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredite la experiencia, según corresponda con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinario vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.</p> <p>Los anteriores documentos son válidos si son expedidos por la entidad primaria contratante y deben contener como mínimo la siguiente información: NOMBRE DE LA</p>
---	---

	ENTIDAD CONTRATANTE, NOMBRE DEL CONTRATISTA, OBJETO, VALOR DEL CONTRATO, FECHA DE INICIO Y FECHA DE TERMINACIÓN.
--	--

Nota: Los documentos, actas y demás que se acrediten en la oferta deben presentarse suscritos por quien los expide, no será válida ninguna forma de subcontratación para el proponente.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

El proponente, deberá acreditar en la propuesta disponibilidad de la totalidad del equipo de trabajo necesario para realizar la consultoría, equipo el cual deberá mantener constantemente y con disponibilidad del 100%. El Proponente deberá anexar los soportes exigidos en el perfil mínimo requerido para el personal propuesto y los oficios de intención firmados por cada uno de ellos.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

CANTIDAD	CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA
1	RESIDENTE	Ingeniero civil	01 año a partir de expedición de la tarjeta profesional	Haber participado como residente en mínimo un (1) contrato iniciado, ejecutado y liquidado, cuyo objeto contemple la construcción y/o mejoramiento de infraestructura física, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

➤ **Acreditación Formación académica y Experiencia General**

Hoja de Vida

El proponente deberá anexar la hoja de vida del personal, debidamente firmada, acompañada de los soportes académicos y laborales. La información consignada en la hoja de vida, debe corresponder con la información contenida en los soportes académicos y laborales allegados, de lo contrario no será válida la experiencia acreditada. *Deberá diligenciar el anexo correspondiente a Formato experiencia del personal- Equipo de Trabajo.*

Formación académica y especializaciones

La formación académica del personal profesional se acreditará así: Diploma de pregrado o acta de grado, matrícula profesional o su equivalente y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por el consejo respectivo (si aplica), con el fin de verificar que el profesional no tienen sanciones y su matrícula no ha sido cancelada.

Tratándose de títulos obtenidos en el exterior y mediante los cuales se pretenda habilitar un profesional, estos deberán estar debidamente **homologados** ante el Ministerio de Educación Nacional, de acuerdo con la reglamentación vigente. El

proponente debe anexar copia de la respectiva resolución de validación de los estudios y títulos académicos expedida por el Ministerio de Educación Nacional, en caso contrario los títulos no serán válidos.

Nota: La experiencia general en el ejercicio de la profesión se contará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional (si aplica), en las condiciones establecidas en los presentes pliegos de condiciones.

➤ **Acreditación de la Experiencia Específica**

La experiencia del cargo requerido, se acreditara mediante las siguientes opciones:

Para contratos estatales

1. Certificación de la entidad primaria contratante es decir el ente que realiza el proyecto o donde se prestó el servicio en la cual conste el cargo.
2. Acta de la entidad estatal donde conste el cargo (firmada por el supervisor y/o interventor y ordenador del gasto de la entidad contratante) y Contrato de trabajo, seguridad social y acta de finalización o liquidación del contrato.

Para contratos privados

1. Certificación de la entidad primaria contratante donde conste el cargo, es decir el ente que realiza el proyecto o donde se prestó el servicio y Contrato de trabajo, seguridad social y acta de finalización o liquidación del contrato.

La experiencia del personal en cuanto a participación en contratos se acreditará mediante las siguientes opciones:

Para contratos estatales

Serán válidos los contratos celebrados con entidades públicas o gubernamentales. Para acreditar la experiencia, es necesario cumplir con cualquiera de las formalidades que a continuación se precisan:

- Certificación de ejecución del contrato expedido por la entidad primaria contratante o acta de liquidación y/o
- Contrato y acta de recibo y acta de liquidación.

Para contratos privados

Serán válidos los contratos celebrados con particulares y para acreditar la experiencia, es necesario cumplir con cualquiera de las formalidades que a continuación se precisan:

- Certificación de ejecución del contrato expedido por el contratante en la cual consten las condiciones del contrato y su recibo a satisfacción y/o
- Contrato y acta o certificación de recibo a satisfacción.

Adicionalmente los contratos celebrados con el sector privado u obras propias deberán aportarse:

- Factura con el lleno de los requisitos legales, debidamente aceptada por el Contratante.

Notas:

- No serán válidas las auto certificaciones del proponente o del integrante del proponente.
- Los documentos deben ser expedidos por la entidad o particular contratante y deberá constar el cargo desempeñado.
- Los documentos, actas y demás que se acrediten en la oferta deben presentarse suscritos por quien los expide, no se acepta facsimil o la descripción de "original firmado".

Carta de intención.

Con el fin de asegurar que se tiene la aquiescencia o consentimiento del personal ofrecido, el proponente deberá presentar carta de intención, debidamente suscrita por cada uno de los miembros del equipo propuesto donde manifiesten: su intención de conformar el equipo de trabajo para la ejecución del proyecto, y el cargo a desempeñar.

Notas:

NOTA 1: Serán válidas las autocertificaciones del proponente o integrante del proponente o particular, siempre y cuando sean presentadas las planillas como dependiente al proponente o como independiente siempre y cuando se presente el contrato celebrado con el proponente y documentos (actas, pagos, facturas y cuentas de cobro entre otras) que acrediten la relación contractual certificada.; en caso contrario los documentos deben ser expedidos por la entidad oficial contratante y deberá constar el cargo desempeñado.

NOTA 2: La veracidad acerca de la información suministrada en relación con el personal ofrecido podrá ser verificada integralmente por los evaluadores según lo estimen conveniente

NOTA 3: En caso que un profesional sea requerido para el cumplimiento de una condición señalada en el pliego o este no cumpla los requisitos solicitados, no será válido el reemplazo del mismo por otro profesional.

NOTA 4: Los documentos, actas y demás que se acrediten en la oferta deben presentarse suscritos por quien los expide, no se acepta facsimil o la descripción de "original firmado".

NOTA 5: Teniendo en cuenta que los profesionales suscribieron oficios de intención que aseguran su compromiso con un determinado proponente, ningún profesional podrá participar en más de una (1) propuesta, evento en el cual se aplicara la causal de rechazo

NOTA 6: Un miembro del equipo propuesto no podrá desempeñar más de un (1) cargo en el equipo de trabajo, so pena de incurrir en la causal de rechazo.

NOTA 7: El personal mínimo presentado en la oferta, no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista una justa causa, la cual deberá ser sustentada ante la Entidad, para su evaluación y posterior autorización. Así mismo, el contratista sólo podrá sustituir algún miembro del equipo de trabajo propuesto en la oferta, si así lo solicita la persona a sustituir, siempre que el nuevo miembro propuesto cumpla con la calidad exigida en la presente oferta respecto del miembro del equipo a quien reemplaza.

VERIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS Y ESPECIFICACIONES ESENCIALES DEL OBJETO ACONTRATAR.

El proponente deberá diligenciar el Anexo N° VI FICHA TÉCNICA, relacionando las características, especificaciones y/o referencias de los productos, servicios o bienes a suministrar y la entidad verificará la consistencia de las especificaciones con respecto a las descritas en los Pliegos de Condiciones; junto con lo anterior, el proponente también deberá diligenciar el Anexo N°VII. PROPUESTA ECONOMICA

CAPITULO CUARTO

3. CONDICIONES DEL CONTRATO ACELEBRAR

4.1 TIPO DE CONTRATO

Contrato de obra

4.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

El valor estimado del contrato se presupuesta en OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE.(\$8.616.547)de conformidad con el análisis que realizó la Secretaría General de la CDMB.

4.3. PLAZO DEL CONTRATO

El contrato resultante del presente proceso de contratación tendrá un plazo de ejecución de **DOS (02) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.No

obstante, el presente contrato bajo ninguna circunstancia podrá sobrepasar el 31 de diciembre de 2019, por cuanto fue planificado para iniciar y terminar en la presente vigencia fiscal.

4.4 FORMA DE PAGO

El valor del contrato será pagado por la CDMB en un pago del 100% a la suscripción del acta de recibo a satisfacción de la totalidad de las obras que constituyen el objeto del contrato, soportada por las respectivas facturas y presentación de todos los soportes que acrediten el cumplimiento de todas las demás obligaciones a cargo del **Contratista**, debidamente refrendados por el Supervisor del contrato designado por el Municipio. En dicha certificación debe constar que el **Contratista** se encuentra a Paz y Salvo por los conceptos de pagos y aportes relativos al Sistema General de Seguridad Social y obligaciones parafiscales, a saber, aportes a Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de acuerdo a lo contemplado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El municipio no se responsabilizará por la demora en el pago al Contratista cuando ella se genere por no estar completa la documentación que sirva de soporte para el trámite de las respectivas facturas o cuentas de cobro o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas internamente en el área de Tesorería del Municipio.

4.5 GARANTÍAS

Por regla general conforme al Artículo 2.2.1.2.3.1.1.8 del Decreto 1082 de 2015, no será obligatorio la constitución de garantías para los contratos cuyo valor sea inferior al Diez por ciento (10%) de la menor cuantía prevista para cada entidad; sin embargo por las condiciones especiales del presente contrato se solicitará al futuro contratista la suscripción de un mecanismo de cobertura del riesgo.

El Decreto 1082 de 2015, en el Título III, establece que las obligaciones que surjan a favor de la entidad estatal, deben estar cubiertas en la etapa precontractual, contractual y poscontractual, según corresponda, en virtud de ello la entidad convocante estima conveniente solicitar las siguientes coberturas y en la suficiencias que se describen a continuación:

La Garantía del contrato debe cubrir:

CLASES DE GARANTÍAS (Artículo 2.2.1.2.3.1.2. Dec 1082 de 2015)		1. Contrato de seguro contenido en una póliza. 2. Patrimonio autónomo. 3. Garantía Bancaria	
RIESGO	VALOR	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO	10%	TERMINO DE DURACION CONTRATO Y 4 MESES MAS	Sección 3 del Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la CDMB de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	TERMINO DE DURACION CONTRATO Y 4 MESES MAS	Sección 3 del artículo 2.2.1.2.3.1.15 del decreto 1082 de 2015. Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

4.6 CLÁUSULA SEEXCEPCIONALES

Por tratarse de un contrato de suministro, se pacta la inclusión de cláusulas excepcionales al derecho común de terminación, interpretación y modificación unilaterales, de sometimiento a las leyes nacionales y de caducidad. (art. 14, num. 2, inc. 2 Ley 80 de 1.993)

4.7 OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

4.7.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

a) Colaborar con la Entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que este sea de la mejor calidad; b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato la Entidad le imparta; c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales; d) Garantizar la calidad de los servicios a realizar; e) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho; f) Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto; g) Cumplir con las normas sobre seguridad social integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), parafiscales (ICBF, SENA, CAJAS DE COMPENSACIÓN cuando a ello diera lugar); h) cumplir con las normas y manuales de salud ocupacional y seguridad industrial y del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la CDMB; i) Cumplir con las normas tributarias, pagando los impuestos y retenciones a que haya lugar; j) Pagar y asumir los costos directos e indirectos que implique el cumplimiento del objeto contractual, tales como impuesto, retenciones, tasas, gastos de legalización, elementos de protección de salud ocupacional y seguridad industrial y demás; k) Constituir las garantías del contrato, en los riesgos y vigencias establecidas y efectuar las modificaciones necesarias dentro de la etapa de ejecución o liquidación; l) Acatar el manual ambiental, seguridad y salud para la contratación de bienes y servicios el cual deberá ser consultado en el siguiente link: <http://www.cdmib.gov.co/web/guest/institucional/contratacion>.

1.7.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

CONSTRUCCION DE UNA (1) CASETA EN MAMPOSTERIA CON LAS ESPECIFICACIONES REQUEDIAS EN EL ANEXO 1.

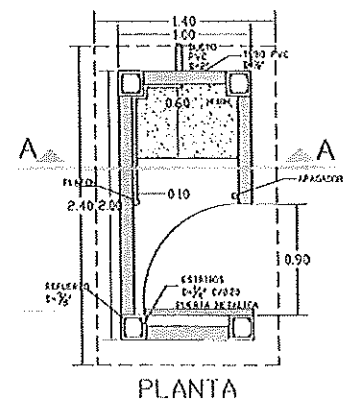
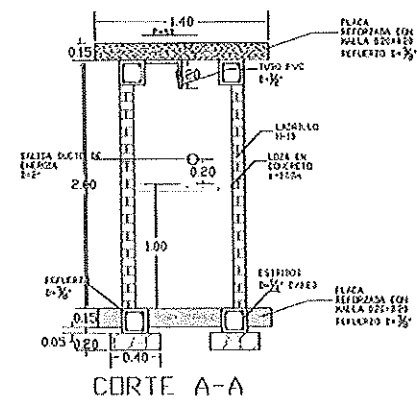
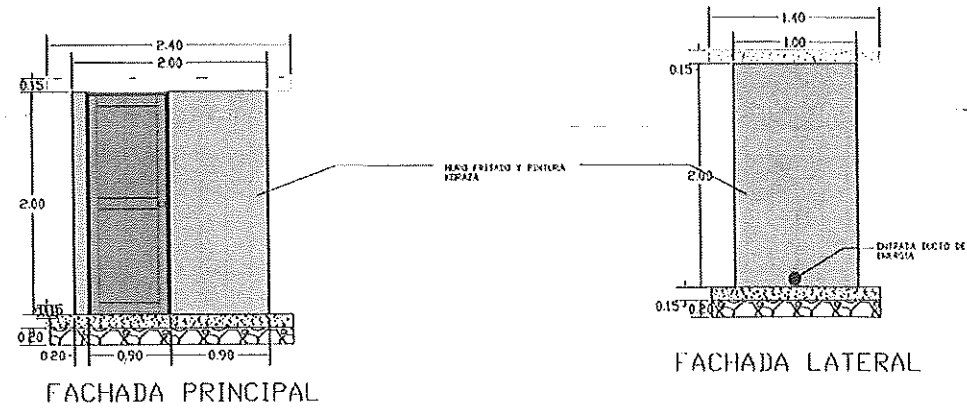
ANEXO:
PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL CASETA DE RECOLECCIÓN DE DATOS ESTACION CANTIDAD Y CALIDAD DEL AGUA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1 PRELIMINARES					
1.01	Localización y replanteo	M2	4.00	8,045.00	32,180.00
1.02	Descapote	M2	4.00	4,790.00	18,920.00
1.03	Desmante y limpieza	M2	4.00	2,454.00	9,816.00
	SUBTOTAL				60,916.00
2 EXCAVACIONES					
2.01	Excavación en tierra y/o conglomerado	M3	2.40	23,870.00	57,288.00
	SUBTOTAL				57,288.00
3 RETIRO DE SOBRAINTES					
3.01	Retiro de Basura y escombros	M3	3.00	42,323.00	126,969.00
	SUBTOTAL				126,969.00
4 RELLENOS PARA ESTRUCTURAS Y ZANIJAS					
4.01	Relleno en material común compactado	M3	1.00	13,947.00	13,947.00
	SUBTOTAL				13,947.00
5 SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETOS					
5.01	Placa maciza e = 15 cms Concreto reforzado F _c = 210 K/Cm ²	M2	6.72	190,422.00	1,279,656.00
5.02	Mesón en concreto reforzado ancho = 0.5 e = 8 cm.	ML	0.70	89,907.00	62,935.00
5.03	Columnetas y Viguetas en Conc Reforzado 20x20 cm	ML	20.00	81,312.00	1,626,240.00
5.04	Suministro y colocación de concreto ciclopeo	M3	0.50	415,479.00	209,905.00
	SUBTOTAL				3,178,716.00
6 MAMPOSTERIA					
6.01	Mampostería en Ladrillo H - 10	M2	12.00	46,217.00	554,604.00
	SUBTOTAL				554,604.00
7 FRISOS Y MORTEROS DE PISO					
7.01	Friso liso sobre muro (inc dilataciones)	M2	24.00	23,381.00	561,144.00
7.02	Mortero en Concreto de 2500 psi. e = 8 cm	M2	3.36	63,411.00	213,061.00
7.03	Friso rústico bajo placa	M2	3.36	23,849.00	80,133.00
	SUBTOTAL				854,338.00
8 ESTUCO Y PINTURA					
8.01	Estuco y vinilo tipo 1 para muros interiores	M2	12.00	14,770.00	177,240.00
8.02	Pintura en koraza sobre pañete	M2	12.00	12,508.00	150,096.00
8.03	Pintura en esmalte para puertas metálicas (2 Caras)	M2	4.00	25,222.00	100,888.00
	SUBTOTAL				428,224.00
9 SUMINISTRO E INSTALACION CARPINTERIA METALICA Y/O ALUMINIO					
9.01	Puerta en lámina colli rolled cal. 18 (Incluy. Transo. e instal.)	M2	2.00	200,278.00	400,556.00
9.02	Cerradura Puerta metálica	UND	1.00	93,785.00	93,785.00
	SUBTOTAL				494,341.00
10 INSTALACIONES ELECTRICAS					
10.01	Acometida	UND	1.00	749,801.00	749,801.00
10.02	Punto Eléctrico para luz normal	UND	2.00	94,167.00	188,334.00
	SUBTOTAL				938,135.00
TOTAL COSTO DIRECTO:					
					6,707,478.00
ADMINISTRACION:					
				17%	1,140,271.00
IMPREVISTOS:					
				5%	335,374.00
UTILIDADES:					
				5%	335,374.00
				19%	63,721.00
IVA (19% sobre la utilidad):					
					8,582,218.00

Proyectó	Carlos Mauricio Torres	Contratista	SOPT	<i>CMG</i>
Revisó	María Carmenza Vicini	Coordinador Gestión del Conocimiento	SOPT	<i>M. Vicini</i>

Convenciones

1. Cubierta de placa con pendiente de 5%
2. Muro en ladrillo H-10 frisado y pintado.
3. friso liso sobre muro, estucado en el interior
4. Puerta lamina colli rolled cal.18 con marcos, posador y ganchos externo
5. cerradura con puerta metalica con doble pasador.
6. columnetas y viguetas refuerzo principal $D=3/8'$, estribos $D=1/4'$ C/0.20m



4.7.3. OBLIGACIONES CDMB:

- a) Se obliga a efectuar los registros y operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los servicios contratados.
- b) Pagar el valor del contrato en la forma establecida en la invitación.
- c) Supervisar la ejecución del contrato.
- d) Brindar toda la colaboración y orientación al contratista para el desarrollo del

CDMB

Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Zona de Recreación

Plano caseta hidrológica puente bocas

Revisó:
 Ing. Carlos Roberto Torres GIL
 Dibujó:
 Ing. Carlos Roberto Torres Gil
 Fecha: _____ Escala: _____

objetocontractual.


4.8 SUPERVISIÓN DELCONTRATO.

La CORPORACIÓN ejercerá o designará el supervisor a través de Subdirección Administrativa y Financiera de la CDMB
Cuando sea necesario designar nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el Subdirector Administrativo y Financiero de la CDMB, quien la comunicará mediante memorando al designado, indicando las funciones y obligaciones del cargo establecidas en la Ley y se elaborará en el sistema la respectiva acta de cambio de supervisión.

4.9 CLÁUSULA PENALPECUNIARIA.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, este pagará al CONTRATANTE a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, o sea el valor que se imputará al de indemnización de los perjuicios que reciba el CONTRATANTE por el incumplimiento.


CHANEL ROCÍO LÓPEZ ALDANA
Jefe Oficina de Contratación

Proyección: aspectos jurídicos. Adrian Barón Solano. Contratista. 
Revisó Aspectos Técnicos. María Camilla Chinchilla Urrea. Contratista



CAPITULO QUINTO
DOCUMENTOS ANEXOS

1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y Fecha _____

Señores:
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA
Bucaramanga

Referencia: Invitación Pública N° _____

Estimados Señores:

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ expreso(amos) interés en participar en la invitación pública de la referencia, para lo cual acompaño a la presente los documentos habilitantes solicitados.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) en la verificación y evaluación de conformidad con la Invitación Pública N° _____ a cumplir con el objeto requerido y todas sus obligaciones. A su vez el(los) suscrito(s) declara(n): Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en participar en la presente invitación y que por consiguiente solo comprometo al (a los) firmante(s).

Que evaluaron la invitación pública;

Que acepta(n) y ha(n) tenido en cuenta el contenido de las adendas publicadas con referencia a la Invitación Pública N° _____ produzcan.

Que no me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición, ni conflicto de interés de acuerdo con la Normatividad vigente para contratar con la

C.D.M.B.

Que el tiempo de ejecución del contrato propuesto es de _____ (____) contados a partir de la fecha de iniciación.

Que la propuesta tiene una validez mínima de treinta días.

Que la información del proponente es la siguiente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

NIT: _____

REPRESENTANTE LEGAL: (PARA PERSONA JURÍDICA) _____

N° CEDULA: _____

DIRECCIÓN: _____

TELÉFONO: _____

FAX: _____

CIUDAD: _____

E-MAIL: _____

Atentamente _____

(Nombre del Proponente o Representante Legal)

(Cédula de Ciudadanía o NIT)

II. MODELO DE DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA
LA DEFENSA DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA

Invitación Pública N°: _____
Objeto: _____
Proponente: _____

Señores:

CDMB
Carrera 23 No. 37 - 63
Bucaramanga

REFERENCIA: Invitación Pública N° _____

Los suscritos, _____ (nombre del Representante Legal) y (nombre del Representante Legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de (nombre o razón social del integrante) y (nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la Selección de la referencia cuyo objeto es _____ y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

- a) La duración de este Consorcio será igual al término de duración del contrato y un año más.
- b) El Consorcio está integrado por:

NOMBRE

PARTICIPACIÓN
(%) (1)

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación _____

de los miembros, debe ser igual al 100%.

- c) La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
- d) El representante del Consorcio es _____ de _____ (indicar el nombre), identificado con C.C. No. _____, de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
- e) La sede del Consorcio es:
Dirección: _____
Teléfono: _____
Telefax: _____
Ciudad: _____

f) Los integrantes nos comprometemos a no ceder la participación en el Consorcio ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DEBUCARAMANGA.

En constancia, se firma en _____, a los _____, a los _____ días del mes de _____ de 20 _____.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)

III. MODELO DE DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN PARA UNIONES TEMPORALES

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Invitación Pública N°: _____
 Objeto: _____
 Proponente: _____

Señores:
CDMB
 Carrera 23 No. 37 - 63
 Bucaramanga

REFERENCIA: Invitación Pública N°

Los suscritos, _____ (*nombre del representante legal*) y _____ (*nombre del representante legal*), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social del integrante*) y _____ (*nombre o razón social del integrante*), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el proceso de selección de la referencia, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la unión temporal será igual al término de ejecución y un año más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE COMPROMISO EN LA EJECUCIÓN DE CONTRATO ¹	PARTICIPACIÓN % ²

(1) Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%

- a) La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
- b) El representante de la Unión Temporal es _____, de _____, (*indicar el nombre*), identificado con la cedula de ciudadanía N° _____, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades

La sede de la Unión Temporal es:

Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Telefax: _____
 Ciudad: _____

- c) Los integrantes nos comprometemos a no ceder la participación en la unión temporal ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA.

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 20____.

(Nombre y firma del Representante Legal de cada uno de los integrantes)

(Nombre y firma del Representante Legal de la Unión Temporal)

IV. PAZ Y SALVO DE APORTES DEPARAFISCALES

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA
DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Invitación Pública N°: _____

Objeto: _____

Proponente: _____

Señores:

CDMB

Carrera 23 No. 37 - 63

Bucaramanga

REFERENCIA: Invitación Pública N° _____

El Suscrito _____, c.c. _____ (*nombre del Representante Legal y/o revisor fiscal según el caso*), debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social*), identificada con Nit o C.C. _____, manifiesto por este documento, que en concordancia con lo exigido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, estamos cumpliendo con el pago de los aportes mensuales de nuestros empleados por concepto de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA.

(Nombre del Oferente o Representante Legal)
(Cédula de Ciudadanía o NIT)

V. COSTOS INDIRECTOS (FORMATO MODELO)

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA
DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

Invitación Pública N°: _____

Objeto: _____

Proponente: _____

Señores:

CDMB

Carrera 23 N° 37 – 63
Bucaramanga

REFERENCIA: Invitación Pública N° _____

El Suscrito _____, C.C. _____ (*nombre del Representante Legal o proponente*), debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de _____ (*nombre o razón social*), identificada con Nit o C.C. _____, manifiesto por este documento, que he tenido en cuenta como costos indirectos, todos los costos administrativos, financieros, legales a que haya lugar. Igualmente los costos de legalización del contrato, impuestos, tasas o contribuciones legales en que incurra; como también los costos de la utilidad e imprevistos.

Para el suscrito oferente _____, es claro y es de mi responsabilidad absoluta, la elaboración del análisis y realización de estos costos indirectos, por lo que dejo constancia que cualquier omisión de alguno de ellos, la CDMB no los reconocerá.

(Nombre del Oferente o Representante Legal)
(Cédula de Ciudadanía o NIT)

VI. FICHA TÉCNICA

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA
DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA**

Invitación Pública N°: _____

Objeto: _____

Proponente: _____

CONSTRUCCION DE UNA (1) CASETA EN MAMPOSTERIA CON LAS ESPECIFICACIONES
REQUERIDAS EN EL ANEXO 1.

ANEXO:
PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL CASETA DE RECOLECCIÓN DE DATOS ESTACION CANTIDAD Y CALIDAD DEL AGUA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
1	PRELIMINARES				
1.01	Localización y replanteo	M2	4.00	8,045.00	32,180.00
1.02	Descapote	M2	4.00	4,730.00	18,920.00
1.03	Desmonte y limpieza	M2	4.00	2,454.00	9,816.00
	SUBTOTAL				60,916.00
2	EXCAVACIONES				
2.01	Excavación en tierra y/o conglomerado	M3	2.40	23,870.00	57,288.00
	SUBTOTAL				57,288.00
3	RETIRO DE SOBRAINTES				
3.01	Retiro de Basura y escombros	M3	3.00	42,323.00	126,969.00
	SUBTOTAL				126,969.00
4	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS Y ZANJAS				
4.01	Relleno en material común compactado	M3	1.00	13,947.00	13,947.00
	SUBTOTAL				13,947.00
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETOS				
5.01	Placa maciza e = 15 Gms Concreto reforzado f'c = 210 K/Cm2	M2	6.72	190,422.00	1,279,636.00
5.02	Mesón en concreto Reforzado ancho = 0.6 e = 8 cm.	ML	0.70	89,807.00	62,935.00
5.03	Columnetas y Viguetas en Conc Reforzado 20x20 cm	ML	20.00	81,312.00	1,626,240.00
5.04	Suministro y colocación de concreto ciclopeo	M3	0.50	416,479.00	209,905.00
	SUBTOTAL				3,178,716.00
5	MAPOSTERIA				
6.01	Mampostería en ladrillo H - 10	M2	12.00	46,217.00	554,604.00
	SUBTOTAL				554,604.00
7	FRISOS Y MORTEROS DE PISO				
7.01	Friso liso sobre muro (inc dilataciones)	M2	24.00	23,361.00	561,444.00
7.02	Mortero en Concreto de 2500 psi. e = 8 cm	M2	3.36	63,412.00	213,061.00
7.03	Friso rústico bajo placa	M2	3.36	23,849.00	80,132.00
	SUBTOTAL				854,338.00
8	ESTUCCO Y PINTURA				
8.01	Estucco y vinilo tipo I para muros interiores	M2	12.00	14,770.00	177,240.00
8.02	Pintura en koraza sobre pañete	M2	12.00	12,508.00	150,096.00
8.03	Pintura en esmalte para puertas metálicas (2 Caras)	M2	4.00	25,222.00	100,898.00
	SUBTOTAL				428,224.00
9	SUMINISTRO E INSTALACION CARPINTERIA METALICA Y/O ALUMINIO				
9.01	Puerta en lámina coil rollad cal. 18 (incluy. Transp. e instal.)	M2	2.00	200,278.00	400,556.00
9.02	Cerradura Puerta metálica	UND	1.00	93,785.00	93,785.00
	SUBTOTAL				494,341.00
10	INSTALACIONES ELECTRICAS				
10.01	Acometida	UND	1.00	749,801.00	749,801.00
10.02	Punto Electrico para luz normal	UND	2.00	94,167.00	188,334.00
	SUBTOTAL				938,135.00
	TOTAL COSTO DIRECTO:				6,707,478.00
	ADMINISTRACION:			17%	1,140,271.00
	IMPREVISTOS:			5%	335,374.00
	UTILIDADES:			5%	335,374.00
	IVA (19% sobre la utilidad):			19%	63,721.00
	VALOR TOTAL:				8,582,218.00

Proyectó	Carlos Mauricio Torres	Contratista	SOPIT	<i>CMG</i>
Revisó	Maria Carmen Vieri	Coordinador Gestion del Conocimiento	SOPIT	<i>M. Vieri</i>

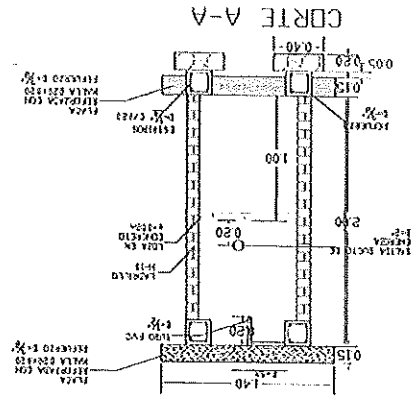
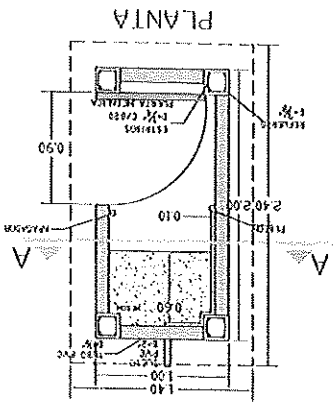
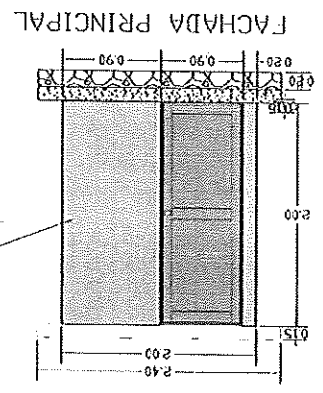
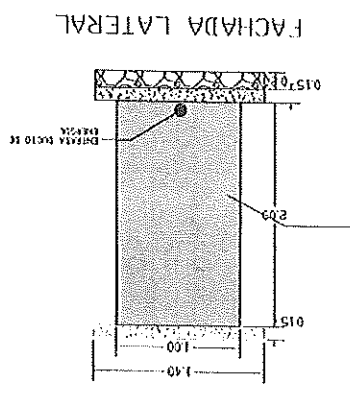
Convenções

1. Cubierta de placa con pendiente de 5% en ladrillo
2. Muro en ladrillo H-10 frisado y pintado.
3. Friso liso sobre muro, estucado en el interior en el exterior con rollé calib con marcos, posador y ganchos externo
5. cerradura con puerta metálica con doble pasador.
6. columnetas y viguetas refuerzo principal D=3/8, estribos D=1/4 C/0,20m

Corporación Autónoma Regional Para la Defensa de la Tierra y el Ambiente
 Plano caseta hidráulica
 puente bocas

Revisó:
 Ing Carlos Humberto Torres Gaitan
 Dibujo:
 Ing David Morales Torres Escobar
 Fecha: Escala:

CDMB



(Nombre del oferente o Representante Legal)
 (Cédula de Ciudadanía o NIT)

VII. PROPUESTA ECONÓMICA

FORMULARIO DE CANTIDADES Y PRECIOS

Propuesta económica para celebrar contrato cuyo objeto es:

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE CASETA PARA REGUARDAR EQUIPOS DE MONITOREO DE CALIDAD Y CANTIDAD DE AGUA CON EL FIN DE IR MODERNIZANDO LA RED DE MONITOREO DE LA ENTIDAD. (M-CA-CASETA-01)

fTE	DESCRIPCIÓN	UNID AD	CANTID AD	VR. UNITAR IO	VR. PARCI AL
1	PRELIMINARES				
1,01	Localizacion y replanteo	M2	4,00		
1,02	Descapote	M2	4,00		
1,03	Desmante y limpieza	M2	4,00		
	SUBTOTAL				
2	EXCAVACIONES				
2,01	Excavacion en tierra y/o conglomerado	M3	2,40		
	SUBTOTAL				
3	RETIRO DE SOBRAINTES				
3,01	Retiro de Basura y escombros	M3	3,00		
	SUBTOTAL				
4	RELLENOS PARA ESTRUCTURAS Y ZANJAS				
4,01	Relleno en material comun compactado	M3	1,00		
	SUBTOTAL				
5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONCRETOS				
5,01	Placa maciza e = 15 cms Concreto reforzado f'c = 210 K/Cm2	M2	6,72		
5,02	Mesón en concreto Reforzado ancho = 0,6 e = 8 cm.	ML	0,70		
5,03	Columnetas y Viguetas en Conc Reforzado 20x20 cm	ML	20,00		
5,04	Suniistro y colocacion de concreto ciclopeo:	M3	0,50		
	SUBTOTAL				
6	MAMPOSTERIA				
6,01	Mampostería en Ladrillo H - 10	M2	12,00		
	SUBTOTAL				
7	FRISOS Y MORTEROS DE PISO				
7,01	Friso liso sobre muro (inc dilataciones)	M2	24,00		
7,02	Mortero en Concreto de 2500 psi. e = 8 cm	M2	3,36		
7,03	Friso rústico bajo placa	M2	3,36		
	SUBTOTAL				
8	ESTUCO Y PINTURA				
8,01	Estuco y vinilo tipo 1 para muros interiores	M2	12,00		

8,02	Pintura en koraza sobre pañete	M2	12,00
8,03	Pintura en esmalte para puertas metálicas (2 Caras)	M2	4,00
SUBTOTAL			
9	SUMINISTRO E INSTALACION CARPINTERIA METALICA Y/O ALUMINIO		
9,01	Puerta en lámina coll rolled cal. 18 (Incluy. Transp. e instal.)	M2	2,00
9,02	Cerradura Puerta metálica	UND	1,00
SUBTOTAL			
10	INSTALACIONES ELECTRICAS		
10,0	1 Acometida	UND	1,00
10,0	2 Punto Electrico para luz normal	UND	2,00
SUBTOTAL			
TOTAL COSTO DIRECTO:			
ADMINISTRACION:			0
IMPREVISTOS:			0
UTILIDADES:			0
IVA (19% sobre la utilidad):			19%
VALOR TOTAL:			0

NOTA: NO SE ACEPTAN PROPUESTAS PARCIALES. LOS PROPONENTES DEBERÁN DILIGENCIAR LA TOTALIDAD DE LOS ITEMS.

OBSERVACIONES:

- Si se presentan errores aritméticos, la entidad los ajustará, entendiendo por error aritmético que el proponente se equivoque al efectuar una operación aritmética, por ejemplo, 2x2=3.
- Dentro del valor presentado en la propuesta económica debe ir incluido todos los costos directos e indirectos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
- Para efectos de establecer el menor precio de las propuestas presentadas, se tendrá en cuenta el total de la suma de los valores.
- Las propuestas que superen el presupuesto oficial serán rechazadas.

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
(Cédula de Ciudadanía o N I T)

VIII.CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

PROCESO No. _____
 Objeto _____
 Proponente _____

RELACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

No. del Contrato.	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	% DE PARTICIPACION	VALOR TOTAL DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIEMPO TOTAL DE EJECUCION (MESES)

*. Cuando el contrato relacionado se haya ejecutado en Consorcio o Unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación en ese contrato.

Se aclara por parte de la Entidad que únicamente se tendrán en cuenta el número de contrato (s) requerido para acreditar la experiencia del proponente que se especifique en la Experiencia General. Si el proponente relaciona más contrato (s) que los requerido (s) por la entidad, la entidad procederá a evaluar el (los) primero (s) contrato (s) relacionado (s) hasta llegar al límite requerido en el numeral antes mencionado.

Se adjuntan los documentos que acreditan la experiencia relacionada de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones.

 (Nombre del Proponente o Representante Legal)
 (Cédula de Ciudadanía o NIT)

IX. CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

PROCESO : _____
Objeto : _____
Proponente : _____

RELACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente

No. del Contrato.	OBJETO DEL CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	% DE PARTICIPACION	VALOR TOTAL DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	TIEMPO TOTAL DE EJECUCION (MESES)

*: Cuando el contrato relacionado se haya ejecutado en Consorcio o Unión temporal se debe especificar el porcentaje de participación en ese contrato.

Se aclara por parte de la Entidad que únicamente se tendrán en cuenta el número de contrato (s) requerido para acreditar la experiencia del proponente que se especifique en la Experiencia General. Si el proponente relaciona más contrato (s) que los requerido (s) por la entidad; la entidad procederá a evaluar el (los) primero (s) contrato (s) relacionado (s) hasta llegar al límite requerido en el numeral antes mencionado.

Se adjuntan los documentos que acreditan la experiencia relacionada de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Condiciones

 (Nombre del Proponente o Representante Legal)
 (Cédula de Ciudadanía o N I T)

X. Formato Experiencia del personal - Equipo de trabajo

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

PROCESO No. : _____
 Objeto : _____
 Proponente : _____

EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

El proponente deberá diligenciar el siguiente formato, al igual debe adjuntar los documentos de acreditación de la experiencia del personal que conforma el equipo de trabajo.

FORMATO EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO				
PROPONENTE:				
INFORMACION BASICA				
CARGO AL QUE SE POSTULA:				
NOMBRE DEL PROFESIONAL:				
ESTUDIOS GENERALES Y EXPERIENCIA GENERAL				
TITULO	FECHA DE EXPEDICION DE DIPLOMA O ACTA DE GRADO			TOTAL ANOS DE EXPERIENCIA GENERAL
	DIA	MES	AÑO	

INFORMACION DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PERSONAL			
ITEM	Nº CONTRATO.	OBJETO DEL CONTRATO	EMPLEADOR Y ENTIDAD CONTRATANTE
1			

(Nombre del Proponente o Representante Legal)
 (Cédula de Ciudadanía o N I T)